

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13809** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 71/2018 referente al deudor Telesistemas Córdoba, S.L., se ha presentado el informe definitivo de la Administración concursal, don Juan Pedro Dueñas Ruart, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 96.5 de la Ley Concursal queden de manifiesto dichos textos en la Secretaría del Juzgado.

3.- Anúnciese la presentación del informe definitivo durante diez días, por medio de edicto que se anunciará en el tablón de anuncios del Juzgado.

4.- El plazo para la presentación de propuestas ordinarias de convenio finalizará, en todo caso cinco días después de la notificación del informe definitivo del Administrador concursal.

5.- Si en el plazo señalado no se hubiera presentado propuesta de convenio, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia abrirá de inmediato la fase de liquidación, requiriendo al Administrador concursal para que presente el plan de liquidación en el plazo improrrogable de diez días.

Requírase a la concursada por plazo de cinco días a fin de que se inste la apertura de la sección quinta correspondiente en fase de convenio o liquidación.

Córdoba, 24 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200018127-1